



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0361
SALTA, 28 MAR 2023
EXPEDIENTE N° 10.843/21

VISTO:

La nota N° 1960/21 presentada por la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita los fondos necesarios para realizar la reparación de las paredes externas vista este y norte del auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Setecientos (\$ 88.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

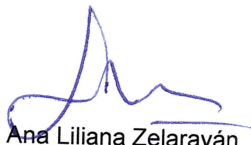
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00003-00000060 de la firma CRUZ REYNALDO FAVIO, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Setecientos (\$ 88.700,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 88.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales